



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

## CONVOCA

AL XXXII CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL EN SU RAMA ARTÍSTICA Y CULTURAL, ÁREA DE **MURAL**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

### BASES

#### DESARROLLO DEL CONCURSO:

1. La participación podrá ser individual o en equipos de hasta tres alumnos.
2. Cada alumno o equipo contará con un asesor que deberá formar parte del personal del plantel.
3. Cada alumno o equipo podrá participar únicamente con un trabajo, que será el mismo en cada etapa; **con atención a las recomendaciones del jurado calificador, para mejorar su participación en cada una de ellas.**
4. El asesor será responsable de corroborar que el trabajo cumpla con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
5. El asesor será responsable de la presentación y medidas de protección del boceto.
6. El boceto deberá presentarse en papel tamaño doble carta.
7. La temática del boceto deberá presentar **ideas y acciones propositivas, expresando valores fundamentales para una convivencia armoniosa en sociedad y con el medio ambiente.**
8. El equipo o alumno participante deberá elegir entre los siguientes temas:
  - Armonía con el medio ambiente
  - Convivencia respetuosa en la escuela
  - Equidad de género
  - Experiencia de vida
  - Dreamers y el Programa DACA
  - El agua, usos, problemas y soluciones
  - Relación tecnología y medio ambiente
  - Delincuencia juvenil
  - Los jóvenes ante los retos del tercer milenio



9. Cada equipo o participante deberá anotar al reverso del boceto, en un máximo de media cuartilla, los siguientes datos: título, justificación del motivo expresado, nombre del autor, semestre, plantel de procedencia y **asesor; quien deberá imprimir su nombre y firma de aval en el trabajo, en cada etapa.**
10. En la **Etapa Plantel** (30 de noviembre de 2018), el boceto deberá entregarse debidamente protegido, con los datos del o los alumnos: nombre (s), grupo, turno, plantel y nombre y **firma de aval del asesor.**
11. Los ganadores de primero y segundo lugares en la etapa plantel, participarán en la Etapa Zona.
12. Para participar en la **Etapa Zona** (15 de febrero de 2019), los trabajos ganadores de primero y segundo lugares de cada Plantel, deberán enviarse a la sede correspondiente, en la forma mencionada y **habiendo atendido las recomendaciones del jurado calificador de la etapa plantel.** La fecha límite de entrega será el viernes 01 de febrero de 2019, a más tardar, a las 15:00 horas. Debidamente protegidos para su traslado.
13. **El no cumplir con cualquiera de los puntos mencionados, causará baja automática.**
14. Los trabajos ganadores de primero y segundo lugares de cada Zona, tendrán el derecho a participar en la **Etapa Estatal, habiendo atendido las recomendaciones del jurado calificador** y a ser exhibidos durante el **Festival Estatal, los días 10 y 11 de abril de 2019.** La fecha límite de entrega, vía correo al coordinador(a) de esta disciplina por parte de la Dirección Académica, será el viernes 08 de marzo de 2019, a más tardar, a las 15:00 horas. Esta será responsabilidad de cada Director (a) de plantel y Coordinador de Zona.
15. Los **tres primeros lugares de la Etapa Estatal** asistirán al evento de Premiación y Festival.
16. La Dirección Académica comunicará los resultados a los planteles correspondientes, sin especificar el lugar obtenido.
17. Los tres primeros lugares estatales, obtendrán un paquete básico de instrumentos y materiales, como apoyo para plasmar su trabajo en un muro de la escuela o del municipio.



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

ELEMENTOS	PUNTUACIÓN
Originalidad	30
Intención de la imagen	30
Creatividad	20
Interpretación Artística	20

18. La decisión del jurado será inapelable.
19. Los jurados de las etapas plantel, zona y estatal podrán declarar desierta la disciplina, si la evaluación emitida no cumple con un mínimo de 80%.
20. Es responsabilidad del plantel inscribir a los alumnos, de lo contrario no podrán participar en la Etapa Zona.
21. Los participantes deberán acatar las disposiciones de Dirección Académica en relación a su estadía en la ciudad sede de la etapa Estatal, en caso de presentarse una situación especial, esta deberá plantearse por escrito para ser revisada.